

COMUNICA APERTURA DE POSTULACIONES PARA INSTRUMENTO "FOMENTO A LA CALIDAD - FOCAL" EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El instrumento **Fomento a la Calidad - FOCAL**, busca apoyar a las empresas a mejorar su productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos, reconocidos por Corfo como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación. Este programa cofinanciará los costos de consultoría y/o asistencia técnica en que incurra o haya incurrido una empresa, para certificar normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos, comprendiendo tanto la obtención del o los certificados como el proceso de implementación necesario para ello.

En el ámbito de este instrumento se busca apoyar a las empresas a través de proyectos de consultorías especializadas orientadas a la incorporación de sistemas o estándares de gestión con evaluación de conformidad, certificable o verificable.

Mediante Resolución (E) N°106, de 2019, de la Dirección Regional de La Araucanía de Corfo, se determinó la Postulación Permanente como mecanismo de postulación al instrumento "Fomento a la Calidad", en la Región de La Araucanía, orientados a la implementación y certificación de las normas técnicas de sistemas de gestión y de protocolos, reconocidos por esta Corporación y que indica dicha resolución, y considerando la priorización de sectores establecida en el Plan Impulso Araucanía, focalizó territorial y sectorialmente, las postulaciones, según se indica:

- Toda la región de La Araucanía
- Agricultura

Las normas técnicas de sistemas de gestión y de protocolos, reconocidos por esta Corporación, en este ámbito, son las siguientes:

- Normas Buenas Prácticas Agrícolas:
 - GlobalGAP (EurepGAP),
 - ChileGAP
 - Código de sustentabilidad de la Industria vitivinícola chilena
 - British Retail Consortium BRC.
- Ley 20.089 / Decreto Supremo N°17, de 2007 de MINAGRI Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas,
- B Lab / Sistema B: Certificación de Empresa B
- Normas Comercio Justo Estándar de comercio justo WFTO,
- Normas Comercio Justo Fair for Life - Estándar para la certificación de comercio justo y cadenas de suministro responsables,
- Normas Comercio Justo Criterio de comercio justo Fairtrade para organizaciones de pequeños productores,
- Normas Comercio Justo Criterio de comercio justo Fairtrade para trabajo contratado, Normas Comercio Justo Criterio de comercio justo Fairtrade para comerciantes.
- ISO 22000 Sistema de gestión de seguridad alimentaria
- HACCP I NCh 2861 Sistema de análisis de peligros de puntos críticos de control
- ISO 45001 / NCh ISO 45001:2018. Sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo Requisitos con orientación para su uso.

Se deja constancia que los recursos provenientes del FNDR del Gobierno Regional de La Araucanía, considerados para el financiamiento de las iniciativas postuladas, en el marco de esta resolución, es de hasta \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), presupuesto que está supeditado a la total tramitación del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 9 de octubre de 2019, entre Corfo, el Comité InnovaChile y el Gobierno Regional de La Araucanía, referidos al Programa: "Corfo- Transferencia Fomento a la Competitividad y Diversificación del Sector Agrícola Regional", Código BIP N°40014378-0, actualmente en trámite de toma de razón por Contraloría Regional, y materialización de la respectiva transferencia de recursos.

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo, quienes postularán, mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, a partir del día martes 15 de octubre de 2019, desde las 15:00 horas. Las bases se encontrarán disponibles a partir del día martes 15 de octubre de 2019, a partir de las 15:00 horas, en la página web www.corfo.cl.

La modalidad de Postulación Permanente estará disponible hasta el 15 de noviembre de 2019 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada. Los proyectos serán presentados al órgano colegiado competente, para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, según el orden de su fecha de postulación y se adjudicarán hasta agotarse los recursos disponibles. Por lo anterior, los proyectos postulados con posterioridad al último que resulte adjudicado, serán rechazados.

Los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados para ejecutar Programas y/o Proyectos en la Región de La Araucanía son: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA DE TEMUCO ASOCIACIÓN GREMIAL; CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL (CODESSER); COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. y FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA-FUDEAUFRO.

Para consultas, dirigirse al correo electrónico pvarela@corfo.cl; afelmer@corfo.cl

Más información en www.corfo.cl.

